

Mar del Plata, junio de 2020

Señor
Presidente de la Comisión Nacional de
Evaluación y Acreditación Universitaria – CONEAU
MG. NESTOR PAN
S/D

Por la presente me dirijo a Ud. y por su intermedio a los integrantes de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria con el objeto de dar respuesta formal y compartir nuestra valoración y apreciación respecto del Informe Final de Evaluación Externa de la UNMDP como producto del proceso de nuestra primera Evaluación Institucional y a los efectos de ser agregada como *Post Scriptum*, para de esta forma continuar trabajando en un marco colaborativo en la mejora continua de la calidad académica de nuestra Universidad y el sistema Universitario en su conjunto.

El primer valor que queremos resaltar como resultado del Informe es el que destaca que *“...En términos generales puede afirmarse que la UNMDP ha logrado un progresivo y fecundo desarrollo académico. La comunidad universitaria valora positivamente su pertenencia a la misma y el normal clima institucional que la atraviesa...”* En este sentido destacamos la importancia que ha tenido para nuestra comunidad haber llegado a la concreción de este primer proceso de evaluación externa iniciado por la reforma del Estatuto llevado adelante en el año 2013, paso fundamental que permitió superar un largo proceso de fragmentación institucional y consolidar una estructura de criterios comunes que nos permite hoy pensar mucho más en términos de Universidad y Sistema Universitario y no de fragmentación institucional. Al tomarse en el año 2014 la decisión de llevar adelante los procesos de evaluación con la CONEAU, el MINCyT y agregarse a fines del año 2017 el Proyecto de Desarrollo Institucional de la UNMDP (Plan Estratégico 2030) se comenzó a transitar un camino inédito para nuestra institución ya que en un plazo relativamente breve nos ha permitido contar con herramientas que no solo dan cuenta de la calidad de las actividades realizadas sino también de nuestras debilidades, permitiendo no solo evaluarlas sino también dar cuenta a la sociedad que tanto espera de esta Universidad.

Como saldo de esta experiencia percibimos que tanto esta evaluación institucional, como los distintos procesos de acreditación de carreras de grado y posgrado a los que esta Universidad se ha presentado, han contribuido e impactado en nuestra institución como políticas de ordenamiento, al permitir acuerdos

intra-institucionales que como se expresó inicialmente la propia comunidad de la UNMDP evalúa más que positivamente. Esto fue lo observado por la Comisión de Pares Evaluadores (CPE) en su visita de octubre de 2018.

En algunos casos, las modificaciones de los planes de estudios, como en las carreras de Ingeniería, Abogacía, Arquitectura, Contador Público, Biología, Enfermería, o Psicología, vinieron de la mano de una coordinación y acuerdos con otras universidades a fin de lograr cierta homogeneidad a nivel nacional que dio paso a la implementación del Programa de Reconocimientos de Trayectos Formativos (RTF) en los cuales nuestra Universidad pudo participar activamente. Las recomendaciones del ámbito académico en este sentido las consideramos un paso para las mejoras de los planes de estudios, tanto en términos de actualización como de recursos pedagógicos y tecnológicos lo cual implica esfuerzos en pos de la construcción de nuevos acuerdos para encontrar el conjunto de líneas de acción que den cuenta de ese cauce común por el que transitará la UNMdP en las próximas décadas.

De acuerdo a lo sugerido se ha avanzado en cuanto al establecimiento de una normativa sobre Titulaciones intermedias y Certificaciones de Trayectos Formativos para acreditar trayectos o conjuntos de asignaturas, seminarios, cursos o talleres, sistematizados mediante un plan de estudios o de trabajo y destinados a la capacitación, actualización y/o perfeccionamiento en un área temática o disciplinar determinada Diplomaturas de grado y posgrado, Oficialías Universitarias, Bachilleratos Universitarios y Programas de Posdoctorado. También se ha reglamentado la integración de los procesos internos de la Red de Bibliotecas a través de la elaboración de un Reglamento de organización y su funcionamiento. Se ha avanzado en implementación del repositorio institucional el desarrollo de una estructura estándar para los diversos accesos mediados por tecnología.

Coincidimos en la necesidad de establecer una política institucional sobre criterios, procedimientos y plazos de convocatoria a los concursos docentes que promueva una estructura equilibrada de cargos y dedicaciones docentes para mejorar progresivamente las estructuras de las asignaturas. Volvemos a resaltar la importancia de lo actuado y lo que resta por hacer en cuanto a la combinación de la política de formación y promoción de docentes investigadores vinculada a la creación y ampliación de las carreras de posgrado, las becas de investigación propias de nuestra Universidad y la implementación de una política de absorción de los graduados generados por estas iniciativas dentro del contexto de asignación presupuestaria establecida por el Congreso Nacional a través de la Secretaría de Políticas Universitarias.

El Informe es muy bueno en cuanto a permitirnos reforzar uno de los puntales institucionales de nuestra Universidad como lo es la Investigación que nos ha

posicionado permanentemente entre las instituciones más destacadas del sistema Universitario Nacional. Esto sumado a la concreción del Plan Estratégico 2030, y los procesos de Autoevaluación Institucional y Autoevaluación de la Función I+D de la Secretaría de Ciencia y Tecnología actualmente en curso nos han permitido contar con un diagnóstico sobre el estado actual de nuestra producción científica, sus recursos humanos y la situación de la infraestructura y equipamientos existente, que nos permitirá en los años venideros potenciar aún más la política relativa a la carrera académica de los docentes-investigadores a fin de balancear el desarrollo entre ambas funciones y promover una mayor disponibilidad de estos recursos en todo el conjunto de las carreras de pre grado, grado y posgrado.

Se han resaltado las políticas de Extensión destacándose que se cuenta con equipos profesionales idóneos, programas consolidados y Centros de Extensión Universitaria distribuidos por los barrios de la ciudad de Mar del Plata y las ciudades de la zona de influencia. Coincidimos en que esto nos facilitará realizar los diagnósticos territoriales correctos a fin de facilitar el reordenamiento y la articulación de las estrategias de actividades de extensión, vinculación y transferencia en el marco de una vinculación integral de las mismas. De acuerdo con lo sugerido incentivaremos el incremento de trabajos finales de los estudiantes de grado y posgrado y la presentación de proyectos de investigación dirigidos a vincular la Institución con estas actividades optimizando la coordinación de estas acciones de extensión entre distintos claustros, carreras y facultades de la universidad. Acordamos absolutamente en que la magnitud de estas tareas requiere de una mayor asignación de recursos y equipamiento para su adecuado funcionamiento, por lo que nos comprometemos a gestionar un mayor presupuesto para las mismas.

De la misma forma, ya en el Informe Preliminar se desprendieron sugerencias y recomendaciones sobre las cuales nuestra Universidad en la actualidad se encuentra trabajando como consecuencia de la implementación del Plan Estratégico 2030. Especialmente en la asignación de recursos presupuestarios que puedan consolidar políticas de vinculación interinstitucional que favorezcan el desarrollo e integración de las actividades académicas, de investigación y extensión.

También consideramos muy importante la evaluación sobre nuestra infraestructura y equipamiento ya que, si bien los problemas y dificultades son identificados y padecidos por toda la comunidad universitaria en general, los mismos representan uno de los mayores desafíos a resolver por nuestra institución y nos parece absolutamente relevante que externamente también se resalte y se haga hincapié en esta falencia. En efecto, si bien ciertas instalaciones y equipamientos de nuestra Universidad se encuentran en un estado adecuado o están siendo acondicionados a los requerimientos actuales, la CPE ha verificado la deficiencia de la infraestructura para el

cumplimiento de las funciones sustantivas de nuestra Universidad principalmente en el Complejo Universitario Manuel Belgrano (CUMB) y en las Facultades de Ingeniería, Agrarias, Derecho y la Escuela de Medicina, lo cual evidencia el desafío que debe encarar la universidad hacia el futuro junto con una planificación relacionada con el mejoramiento paulatino de la infraestructura.

En este sentido cabe destacar por supuesto que la UNMDP a través de su Consejo Superior y en pleno ejercicio de su autonomía establece los lineamientos generales de su régimen económico financiero para la asignación de los fondos asignados por el Congreso Nacional y el Poder Ejecutivo Nacional y de otros recursos, en función de los cuales formula y ejecuta su presupuesto de gastos corrientes, transferencias, inversiones y cualquier otra aplicación de fondos. En la Comisión de Recursos del Consejo Superior todos los representantes de los distintos cuerpos expresan sus opiniones y se elaboran consensos con respecto a la distribución de estos recursos lo que permite un adecuado funcionamiento a lo largo del año de ejecución, pero esto no puede disimular la permanente escasez de los mismos, absorbidos en su mayor parte por el pago de los salarios a los trabajadores de la UNMDP.

También la Evaluación resalta y consolida el camino emprendido por nuestra Universidad en cuanto a los esfuerzos concretos por facilitar el acceso de los sectores más vulnerables a la educación superior. El sistema de Becas de Ayuda Económica, Becas de Apuntes, Becas de Comedor y Transporte para asistir a alumnos con dificultades económicas. Volvemos a resaltar que este sistema de becas propias actualmente paga uno de los valores más altos del sistema nacional y su otorgamiento. La transparencia y supervisión del otorgamiento de estas becas se encuentran desde hace años a cargo del Servicio Social Universitario, integrado por Trabajadores Sociales de planta permanente.

Consideramos que el Consejo de Integración Universidad y Sociedad es una herramienta institucional de vinculación, considerable para generar acciones de extensión y transferencia. La vinculación de estas actividades y el fomento de la Incubadora de Empresas y su promoción comunitaria, con énfasis entre estudiantes avanzados y graduados en contacto con la comunidad de emprendedores de nuestra área de influencia será en este sentido una actividad a potenciar.

Este proceso de Evaluación Institucional junto con nuestro Plan de Desarrollo Estratégico 2030 serán las herramientas para llevar adelante los planes, proyectos y programas necesarios para dar cuenta del cumplimiento de los objetivos propuestos generando instrumentos que permitan una lectura y análisis sistémicos y permanentes de los procesos, cambios y continuidades que nos permitan sobrellevar las coyunturas y pensar en términos de largo plazo.

Finalmente quiero expresar mi reconocimiento para toda la Comunidad Universitaria de la UNMDP y a la Comisión de Pares Evaluadores por su aporte al trabajo conjunto que nos permitió aunar en este trabajo reflexiones y directrices para pensar en nuevos modelos de gestión que profundicen la pertinencia social de nuestra universidad pública.

Firmado digitalmente por LAZZERETTI Alfredo Remo
Nombre de reconocimiento (DN): serialNumber=CUIL
20149295721, c=AR, cn=LAZZERETTI Alfredo Remo
Fecha: 2020.06.16 09:16:34 -03'00'

ESP. CP ALFREDO LAZZERETTI
RECTOR